



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31075 y 184/31076

20/03/2018

80794 y 80795

**AUTOR/A:** FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con las preguntas formuladas, a continuación se facilita la información solicitada:

#### **– 1ª reunión, 6 de noviembre de 2014**

En esta reunión se constituyó el Comité. Se discutió sobre el estado de los trabajos del diseño de los programas de seguimiento, con especial atención a los programas o subprogramas de seguimiento que son de competencia autonómica.

Igualmente, se acordó que, durante el trabajo de diseño de los programas de medidas, se circularía un cuestionario sobre medidas existentes a las distintas administraciones, incluido el Gobierno de Canarias. A partir de este cuestionario se elaboraría un borrador de medidas existentes, a discutir con las diferentes Administraciones, para posteriormente identificar carencias y necesidades de medidas nuevas a poner en marcha.

#### **– 2ª reunión, 20 de octubre de 2015**

El objetivo fundamental de la reunión fue la coordinación en el diseño de los programas de medidas, última y crucial fase que cierra el primer ciclo de las estrategias marinas. Para ello se presentó un primer borrador de documento, en el que se recogía el inventario de medidas existentes, y una primera propuesta de medidas nuevas que había surgido de la realización de diferentes talleres de expertos.

En dicha reunión se acordó que se circularía una versión más completa, para su revisión por parte de los vocales de los Comités. Se solicitó a los vocales de los Comités de seguimiento que revisasen dicho inventario, y que enviasen comentarios al mismo, incluyendo:

- Verificar / ampliar la descripción de las medidas existentes
- Verificar / modificar en su caso la asignación de categorías 1.a (medidas existentes y totalmente aplicadas) o 1.b (medidas existentes no aplicadas en su totalidad)
- Identificar medidas existentes que no se hayan incluido en el inventario



Respecto a la propuesta de medidas nuevas, en la reunión hubo una discusión sobre las mismas, con especial énfasis en las medidas de competencia autonómica o compartida. Fruto de esta discusión, se identificaron medidas que se veían de aplicación factible por parte de la Comunidad Autónoma.

Además, se recibieron propuestas concretas por parte del Gobierno de Canarias (y de otras administraciones autonómicas) para incluir medidas concretas dentro del conjunto de medidas nuevas. Se acordó un calendario de trabajo para la última fase del diseño de los programas de medidas, con el fin último de que cuando el documento de programa de medidas saliese a consulta pública, éste ya incluyera el visto bueno y las contribuciones de los Gobiernos Autonómicos, en este caso, del Gobierno de Canarias.

### **– 3ª reunión, 7 de marzo de 2017**

En esta reunión se llegó a un acuerdo sobre un protocolo de seguimiento anual sobre el grado de aplicación de las medidas. También se presentó el borrador de Real Decreto por el que se aprueban las estrategias marinas y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas. El borrador fue discutido en detalle en la reunión, y se acordó que los vocales mandarían comentarios a la Secretaría de los Comités en el plazo de un mes, y que la Secretaría incorporaría dichos cambios enviados por escrito con carácter previo al comienzo de la consulta pública del Real Decreto.

Por último, se abordaron algunas cuestiones relativas al inicio de los trabajos del segundo ciclo de las estrategias marinas. En concreto se planteó una propuesta de trabajo para canalizar la recogida de diversos datos que se generan por parte de las administraciones autonómicas, y que son necesarios para la actualización de la evaluación del medio marino, que es el primer paso del segundo ciclo de las estrategias marinas.

Madrid, 18 de julio de 2018

